



Comunicado

SGP: Ley de Hidrocarburos tendrá un impacto eficaz e inmediato en la atracción de inversiones y la reactivación del sector

- La Sociedad Geológica del Perú considera que los recientes cambios a la Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH), propuestos por el Poder Ejecutivo, aprobados por mayoría y de manera multipartidaria por la Comisión de Energía y Minas, reactivarán la industria petrolera nacional, haciéndola más competitiva y atractiva para las inversiones, pues ahora ocupa el octavo lugar de América Latina de acuerdo al Estudio 2017 del Instituto Fraser.
- Estos ajustes a la norma permitirán restablecer las inversiones y recuperar los niveles de producción de petróleo, lo que se traducirá en más regalías, ingresos por impuestos, canon y sobrecanon para las regiones y una mayor dinamización económica local en las zonas de influencia de los lotes petroleros lo que generará nuevas fuentes de empleo.
- Recordemos que el año pasado el sector hidrocarburos cerró con una producción que alcanzó 43 mil barriles de petróleo por día (BPD), como consecuencia de la menor producción también se registró una disminución en el canon y sobrecanon. Hoy de los 44 contratos vigentes 20 se encuentran en Fuerza Mayor, es decir con actividades suspendidas. El Perú importa cerca de 200 mil barriles al día de crudo y combustibles, en los últimos 18 meses se han importado petróleo por más de 3 mil 700 millones de dólares.
- Debido a esta situación, los cambios a la LOH, son más necesarios que nunca porque incentivarán la exploración y explotación petrolera, debemos recordar que el país tiene el potencial de producir en un corto plazo más de 100,000 barriles por día y que para ello se requiere inversión privada del orden de 4,700 millones de dólares.
- Si brindamos las condiciones de competitividad adecuada al sector hidrocarburos podríamos llegar a producir lo suficiente para atender nuestra demanda interna, lo que a su vez significará menor importación de crudo y más oportunidades de desarrollo.
- Invocamos al Congreso de la República a que apruebe estos cambios a la LOH porque beneficiarán al país y contribuirán a rescatar al sector petrolero del olvido que ha sufrido por muchos años, tenemos los recursos, tenemos potencial geológico, sólo nos falta ponerlo en valor y para lograr ese objetivo es necesario contar con una Ley promotora como ésta.